

Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. | Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

Propuesta diseño de un sitio Web de una biblioteca escolar que posibilite el gestionamiento y administración de libros a nivel interno y externo desde un servidor posibilitando el acceso a todas las referencias a nivel virtual y físico.

Diseñado por: Wilson Vásquez Correa

INFOCENTER Medellín /Antioquia 2023







Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. | Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

Contenido

| 1. | Introducción | 4 |
|----|-----------------------------|---|
| | Objetivos | |
| | Presentación del Proyecto | |
| | 1 Actividades a desarrollar | |
| | Fases del proyecto | |
| | Cronograma: | |
| 6. | Producto a entregar: | |
| 7. | Aspectos tener en cuenta | - |





Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. I Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

1. Introducción

Ante la necesidad dentro de las instituciones educativas en lo que respecta al acceso oportuno a la información de referencias bibliográficas se ha establecido como prioridad desarrollar la implementación de una aplicación web que permita la optimización de procesos significativos para la accesión a la información de manera oportuna por medio de cualquier dispositivo que tenga internet al igual que desde un servidor local.

Por lo tanto el aplicativo tendrá la capacidad de cubrir las necesidades básicas a nivel de información referencial contenida en una biblioteca física y virtual, destacando ampliamente, aparte de sus referencia en estantería, los repositorios bibliográficos virtuales, la facilidad de préstamos, disponibilidad de referencias, datos estadísticos y demás elementos que potencializarán la gestión de una biblioteca escolar.

2. Objetivo general

Desarrollar e implementar un sistema bibliotecario mediante lenguaje de programación PHP y gestor de base de datos MySQL.

3. Objetivos

Diseñar el sistema Bibliotecario de acuerdo a las necesidades de las instituciones Educativas.

Desarrollar una interfaz Web que permita gestionar de manera eficiente el préstamo de los libros, con la finalidad de establecer eficiencia en el servicio, dando como eficacia el resultado del sistema bibliotecario.

Desarrollar una Base de Datos estructurada en para mantener registros actúales e históricos del sistema bibliotecario.

Realizar interfaces interactivas para el usuario final, obteniendo un nuevo modelo de préstamo, reservaciones de libros.



Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. | Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

4. Presentación del Proyecto

Para el desarrollo del sistema bibliotecario se propone desarrollar una aplicación Web que contenga los módulos de reservación e inventarios la cual seguirá los siguientes procesos:

- Construcción de la base de datos de Excel utilizando MYSQL por los beneficios que ofrece al realizarlas operaciones a mayor velocidad, seguridad e integridad en los datos almacenados para ser compatibles con el sistema Bibliotecario.
- Desarrollo e implementación de un sistema bibliotecario la cual facilitara al personal encargado de la biblioteca en una mejor administración de sus recursos didácticos con la utilización de los módulos de Reservación e inventario de libros.
- La creación de vistas gráficas dinámicas que facilitarán la ubicación de sus elementos de manera básica con íconos y elementos referenciales informativos que sirvan como guía de manejo tanto para usuarios como para administradores.

4.1 Actividades a desarrollar

El sistema requiere un nivel de seguridad donde se implementará un inicio de sesión para el bibliotecario y
el usuario, que tendrá un usuario y contraseña



• El sistema deberá permitir administrar los libros (consultar, eliminar, actualizar, agregar) a igual que reporte en Excel y generación de datos estadísticos e imprimir informes



Deberá administrar los datos personales de los usuarios (consultar, eliminar, actualizar, registrar).



Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. I Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

Tabla Usuarios



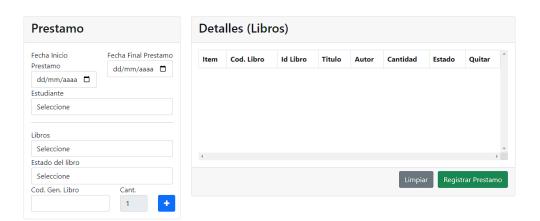
A parte de estos módulos señalados tendrá los módulos de autores, estudiantes y préstamos

Registrar Autor



Registrar Estudiante







Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. I Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

Todos ellos con sus respectivos informes

En el módulo de préstamos de libros, a parte del listado de los libros, estará su estado si se encuentra prestado o disponible



Requerimientos no funcionales

- Para la ejecución del software se requiere de un computador básico, gestor de base de datos MySQL, Visual Studio Cod, referencias bibliográficas y temas vistos durante el proceso de aprendizaje
- Implementar mensajes de error o informativos orientados al usuario final.
- La aplicación web debe tener un diseño "Responsive" con el fin de garantizar la adecuada visualización en múltiples dispositivos.



Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. | Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

5. Fases del proyecto

El proyecto se ejecutará teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

| Actividades/semanas | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 5 |
|---|----------|-------------|----------|-------------|----------|
| Se realiza la definición del alcance del proyecto, es decir se desarrolla la descripción detallada del proyecto, en base a la recopilación de información que se debe de reunir para poder iniciar el proyecto. De igual manera de adjudicaran roles para la parte de estructura, diseño y programación | | | | | |
| Diseño y estructura de la base de datos, Implementación del frontend en el lenguaje de programación en HTML y CSS, con algunos elementos de Javascript | | | | | |
| Implementación de backend con el lenguaje de programación PHP y el gestor de datos MySQL | | | | | |
| Realización de pruebas, ensayo error, mejoramiento de procesos de acuerdo a los requerimientos iniciales y alojamiento de la página Web en un servidor y exposición del mismo | | | | | |

6. Producto a entregar:

- ✓ Maqueta del sitio (wireframe) y/o diagrama del sitio (Carpeta ubicada en One Drive) o crear un repositorio en github.
- ✓ Carpeta comprimida con subcarpetas con los respectivos archivos .html, .css, e imágenes para su ejecución.
 - (Carpeta ubicada en One Drive)
- ✓ Dirección del sitio Web publicado





Aprobada por la Secretaria de Educación de Medellín. | Licencia de Funcionamiento No. 201950037198 de 4 de abril de 2019. | Según Resolución de programas No.017047 de 2016, 201750011039 de 2017 y Resolución No. 202050073072 de 2020 NIT: 900183652-1 DECRETO 1075 DEL 26-05-2015

7. Aspectos tener en cuenta

- Las estructuras se realizarán a las indicaciones dadas durante el proceso de aprendizaje
- Utilizar kit de herramientas para la maquetación Web (Bootstrap) o manejo de CSS nativo con elementos de javasript.
- Se utilizará para la base de datos

Atentamente,

WILSON DE JESÚS VÁSQUEZ CORREA DOCENTE, INGENIERO Y ESPECIALISTA

T.P: 091122-0542593